



En Tlamanalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 13:05 horas del día 15 de Mayo del año 2024, dio inicio la Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Carolina Trueba Vega, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias, Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon, Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos, Tercer Regidor, C. Georgina Calleja García, Cuarto Regidor Suplente, C. Virgilia Rojas Vélez, Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Centésima Octava Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria la Presidenta Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo a la Señora Presidente Municipal, que el C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor y la C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor se encuentran presentes mediante la plataforma Zoom por cuestiones de Salud, por lo que existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, la señora Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por la señora Presidente, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES AL 100% A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 .
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, A CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2022 Y ANTERIORES.

7.-ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.





Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio procedió a firmar el acta de la sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES AL 100% A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 .

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio es en base a la solicitud emitida por el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña , Tesorero Municipal de Tlalmanalco , para la aprobación del punto de acuerdo por el cual se autoriza la condonación de accesorios del impuesto predial y el impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles al 100% a los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024 . Dicha condonación opera siempre que el pago se realice en una sola exhibición, para atender a los contribuyentes en situación de vulnerabilidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 31, Fracción III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; lo anterior sin limitar la celebración de convenios con los contribuyentes por virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México vigente.

El cual bajo instrucción de la señora presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, A CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2022 Y ANTERIORES.

En el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que el presente es en base a la solicitud emitida por el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña ,Tesorero Municipal de Tlalmanalco, para la aprobación del punto de acuerdo por el cual se autoriza la bonificación hasta el 50% del monto del impuesto predial que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, a cargo por los ejercicios fiscales de 2022 y anteriores. Para acreditar este supuesto el contribuyente tiene que presentarse de manera voluntaria a las oficinas de Tesorería a través de las cajas recaudadoras para determinar el adeudo y realizar una solicitud de bonificación con el formato que emita la misma Tesorería.

Que el contribuyente acredite el interés jurídico con los documentos que marca el artículo 182 del Código Financiero del Estado de México, así como identificación oficial y artículo 19 de la Ley de Ingresos

Que el pago se realice en una sola exhibición, además que se sujete a la siguiente tabla de bonificación

TABLA BONIFICACIÓN	DE	AÑO FISCAL
20%		2022
30%		2021
40%		2020





Aplicara a predios comerciales bajo impacto, habitacionales y agrícolas, los cuales puede acreditar con la manifestación presentada en el área de Catastro Municipal.

Lo anterior con fundamente en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024.

La presente aprobación entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2024.

El cual bajo instrucción de la señora presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7.-ASUNTOS GENERALES

Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al cuerpo edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

8.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente sesión y no habiendo más asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 13:17 horas del día de la fecha.

H. Ayuntamiento Constitucional

Administración 2022 – 2024

Carolina Trueba Vega

Presidente Municipal por Ministerio de Ley

Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal

Víctor Hugo Ortega Covarrubias

Primer Regidor

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor





Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor

Georgina Calleja García

Cuarto Regidor Suplente

Virgilia Rojas Vélez

Quinto Regidor

Daniel Pérez Pacheco

Sexto Regidor

Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MARCO ANTONIO SALES RIVERO

La presente hoja de firmas corresponde a la Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Mayo del 2024.

